Alcaldía Municipal de Turbana
NIT. 890.481.324-3

EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA No. MCT -009-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ELACOMPAÑAMIENTO PARA EL CARGUE DE TODA LA INFORMACIÓN DELFORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA2025 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN MIPG - FURAG EN ELMUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR.

OFERTAS PRESENTADAS POR:

OFERENTE	HORA.	VALOR
ASOCIACIÓN PRO-SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN	27/03/2026 4:38 PM	Valor: 47.040.000 COP

La entidad estatal se permite evaluar conforme al menor valor, de la siguiente forma:

ASPECTOS HABILITANTES

PRIMER OFERENTE: ASOCIACIÓN PRO-SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN.

OFERTA ECONOMICA RECIBIDA: ($47.040.000 COP).

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

OFERENTE	RESULADO
Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el proponente (Anexo N°1).	CUMPLE
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal si aplica.	CUMPLE
Certificado de la Cámara de Comercio sobre Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas o naturales. Expedido en un lapso no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta. Cuyo objeto social tenga: ingeniería de sistemas – base de datos e implementación de sistemas de información. Cuando se trate de persona jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	CUMPLE

OFERENTE	RESULADO
Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad así lo determinan. Los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar Acta de autorización de cada una de las compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato correspondiente.	
Certificación del representante legal o revisor fiscal si obliga, que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, se deberá expedir certificación de aportes parafiscales actualizada (Anexo N°2).	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.	CUMPLE
Declaración por parte del oferente en donde se establezca las multas y sanciones impuestas dentro de los dos (02) últimos años anteriores a la entrega de la propuesta.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría, Vigente al momento de la presentación de la propuesta de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal, o de quien firme la propuesta.	CUMPLE

OFERENTE	RESULADO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría, Vigente al momento de la presentación de la propuesta de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal, o de quien firme la propuesta.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía, Vigente al momento de la presentación de la propuesta de su representante Legal, o de quien firme la propuesta.	CUMPLE
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía, Vigente al momento de la presentación de la propuesta de su representante Legal, o de quien firme la propuesta.	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Vigente al momento de la presentación de la propuesta de su representante Legal, o de quien firme la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario, de la persona natural o jurídica proponente debidamente actualizado.	CUMPLE
Formato Único de Hoja de vida, persona jurídica o natural, según corresponda, diligenciado.	CUMPLE
Información confidencial: A pesar que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o secreto protegido por la ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas tuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con	CUMPLE

OFERENTE	RESULADO
la ley colombiana debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.	
Anexo N°3. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
RESULTADO:	**CUMPLE**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TECNICAS

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera la seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, se deben contar con proponentes que acrediten idoneidad y capacidad técnica, por lo cual, se municipio exige el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para tal efecto, el proponente deberá aportar tres (3) contratos de experiencia relacionadas con el **CARGUE DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL**, de los cuales para uno (1) de ellos su objeto debe corresponder con el **CARGUE DE TODA LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024 DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN MIPG – FURAG.** Dichos contratos deben estar debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por parte del contratante respectivo, y ejecutado durante los doce (12) últimos meses con respecto a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, y cuyo valor sumado sea igual o mayor al 100% del valor de la presente convocatoria.	CUMPLE
PERFILES PROFESIONALES:	CUMPLE

GERENTE DE PROCESOS INFORMÁTICOS: Ingeniero Industrial con tecnología en sistemas y especialización tecnológica en WebMáster. Con mínimo tres años de experiencia general tomada desde la fecha de la obtención del título profesional y experiencia certificada en mínimo dos contratos que acrediten el cargue de información en plataformas establecidas por el gobierno nacional. **ADMINISTRADOR:** Administrador de empresa, especialista en didáctica y TIC, curso en formación por competencias y habilidades digitales para transformadores en la transición digital, con mínimo diez años de experiencia general tomada desde la fecha de la obtención del título profesional y experiencia certificada en mínimo dos contratos que acrediten el cargue de información en plataformas establecidas por el gobierno nacional.	
PROPUESTA ECONOMICA, **Anexo N°4**	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

En este sentido, se recomienda al alcalde a adjudicar el contrato por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública.

ORIGINAL FIRMADO
KARETH L. GUZMÁN PÁJARO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y O. PÚBLICAS
ORIGINAL FIRMADO